

REVISÓ: _____

APROBÓ: _____

REPÚBLICA DE COLOMBIA



SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

RESOLUCIÓN SSPD 012772

10 OCT 2002

Por la cual se modifica el Plan de Contabilidad en lo relativo al reconocimiento y revelación del impuesto para preservar la seguridad democrática

LA SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

En ejercicio de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas por el artículo 79.4 de la Ley 142 y en el artículo 5 numeral 13 del Decreto 990 de 2002 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución SSPD 1416 de 1997, modificada por las Resoluciones SSPD 6572 de 2001 y 3064 de 2002, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios adoptó el Plan de Contabilidad para Entes Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios.

Que mediante los Decretos 1838 de 2002 el Gobierno Nacional creó el Impuesto para preservar la seguridad democrática.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorporar al numeral séptimo (Modelo Instrumental) del Plan de Contabilidad para Entes Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios las siguientes cuentas y subcuentas:

1910	CARGOS DIFERIDOS
191028	Impuesto para preservar la seguridad democrática
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR
244021	Impuesto para preservar la seguridad democrática
5120	IMPUESTO CONTRIBUCIONES Y TASAS
512021	Impuesto para preservar la seguridad democrática

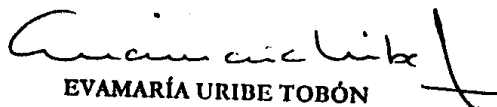
PARÁGRAGO: La amortización del cargo diferido debe hacerse en cuotas iguales sin exceder el 31 de diciembre de 2.007.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en santa fe de Bogotá D.C., a los

10 OCT 2002


EVAMARÍA URIBE TOBÓN